

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301920210049800

Se incorpora al expediente la contestación de la demanda oportunamente allegada por el vocero judicial de la demandada Compañía Mundial de Seguros S.A., a la cual se le impartirá trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efd25d36c7ec756a6cc4fcb83a5ad7b6ea2c33d013c3b67ebec11eb2695a11fa**

Documento generado en 28/02/2022 02:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>